



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 26 de Marzo de 1976.-

111/76

Expte.Nº 342/76

VISTO:

La renuncia presentada por el Profesor Roque José Benito Silva como Director Normalizador del Departamento de Ciencias de la Educación y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales Nº 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aceptar a partir de la fecha la renuncia presentada por el Profesor Roque José Benito SILVA al cargo de Director Normalizador del Departamento de Ciencias de la Educación, dándosele las gracias por los importantes servicios prestados a la comunidad universitaria.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que a partir de la fecha el Profesor Roque José Benito SILVA reasume en forma rentada sus funciones como Profesor Asociado con Semidedicación en el Departamento de Ciencias de la Educación.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


LIC. MARIO CARLOS CASALLA
SECRETARIO ACADEMICO


C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA
RECTOR NORMALIZADOR